



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION
MEDIANTE TRATO DIRECTO
MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 26 de Agosto de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 155/2014

Con esta fecha, el Jefe Institucional de Administración, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

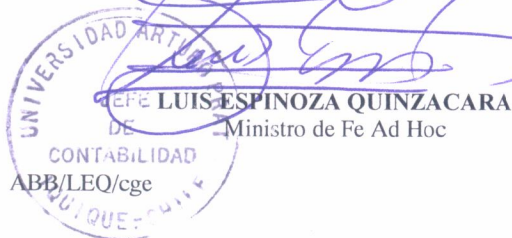
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 042 del 08/01/2013.
- 2) Memorandum D.A. N° 119/2014 Directora de Admisión solicita contratación de locomoción colectiva por servicio de traslado de alumnos en el evento III Feria Vocacional Regional UNAP 2014.
- 3) Los días para la prestación de los servicios son 27 y 28 de Agosto, con un total de 50 movimientos ida y regreso cada una.
- 4) Dicho memo explica que la propuesta inicial del Proyecto, incluía algunos instituciones participantes con el compromiso de aportar estos servicios, los cuales finalmente no fueron confirmados en su totalidad, ocasionando perjuicios en la coordinación del traslado de estudiantes de los diferentes colegios de la comuna de Iquique y Alto Hospicio. Dada la tardanza de tan relevante información es que hoy se solicita la contratación de minibuses, con el objetivo de cumplir el objetivo de este importante evento original.
- 5) Se fundamenta que al realizar una licitación el costo es desproporcionado para la institución según tabla adjunta.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase la Contratación Directa por "Servicio de Locomoción Colectiva de Traslado de Alumnos en el Evento III Feria Vocacional Regional UNAP 2014", a MANUEL DAVID GALVEZ JARA RUT 6.570.454-4, con domicilio en Av. La Pampa N° 3447, ciudad Iquique, comuna Alto Hospicio. Según Art. 10 numeral 7 letra j, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$1.000.000.- (Un millón de pesos) exento de IVA con cargo a Código de Gestión IQU D02 FDO, Proyecto 010402010139, Cuenta 1220402000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



Determinación del costo de realizar una licitación menor a 100 UTM

Profesionales que forman parte del proceso	H/H asociadas al proceso	Valor H/H (\$)	Valor Total H/H (\$)
Rector	1	38608	38608
Secretario General	1	17177	17177
Asesor Jurídico	1	10573	10573
Jefe Unidad Adquisiciones	2	7199	14398
Administrativo Adquisiciones	4	2807	11228
Jefe Administración Institucional (En representación del Rector)	1	13544	13544
Jefe Contabilidad (ministro de Fe)	1	7637	7637
Jefe de Presupuesto	2	7391	14782
Personal Presupuesto	2	3190	6380
Jefe Finanzas	1	12752	12752
Auxiliar (retiro documentación firmada)	3	1696	5088
Total	16	56216	152.167

INSUMOS	CANTIDAD	VALOR INSUMOS	TOTAL
RESMA DE PAPEL FOTOCOPIA	1	3000	3000
TONER IMPRESORA	1	100000	100000
TOTAL	2	103000	103000

DIAS DE LA LICITACION EN EL PORTAL	5	255.167	1275835
------------------------------------	---	---------	---------

COSTO TOTAL	1.634.002
--------------------	------------------